

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº. AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2270	149400	10/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO  
 RUT EMPRESA: 12610692-0 N°: OF 127  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 83278441  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12 EMAIL: norma\_pacha@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA FUMIGADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH.  
 TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 13/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 19.30

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 2094LAH SemiRemolque ▶ 2094LAH Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		4.60	6.40			
PESOS X EJES	6	10	14			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.35	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/11/2012 FECHA HASTA ▶ 16/11/2012

(09) ALCENTEL:3720121112-3999-2010-030596895



HUGO HERNANDEZ PENALOZA  
 Director(S) Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje